CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de septiembre de 2026 Hora: 13:21:11
Recibo No. AB26559640
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26559640FF34D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

EL JUEVES 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE ACORDE CON EL OFICIO 303-256110 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (601) 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 8), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO/ELECCIONES2026

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: 2NV S A S
Nit: 901016909 8 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	02742729
Fecha de matrícula:	10 de octubre de 2016
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	31 de marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Cra. 13 93-19 Ofc 203
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	lucho@2nv.co
Teléfono comercial 1:	6017552060
Teléfono comercial 2:	3192487756
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cra. 13 93-19 Ofc 203

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de septiembre de 2026 Hora: 13:21:11
Recibo No. AB26559640
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26559640FF34D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	lucho@2nv.co
Teléfono para notificación 1:	6017552060
Teléfono para notificación 2:	3192487756
Teléfono para notificación 3:	3165092796

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 10 de octubre de 2016 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de octubre de 2016, con el No. 02147932 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada 2NV S A S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: La compañía tiene por objeto social las siguientes actividades: (1) Participar en todo tipo de negocios e inversiones a nivel nacional e internaciones, y en general realizar cualquier actividad comercial o civil que sea lícita. (2) Brindar servicios en el área de la informática, la tecnología y comunicaciones, y en general todo tipo de actividades relacionadas con innovación y tecnología. (3) Ofrecer los servicios de desarrollo de software y consultoría relacionada con el mismo. Desarrollar productos o paquetes de software y consultoría relacionada con el tema. Desarrollar productos o paquetes de software especializados, patentarlos y poder ofrecerlos y comercializarlos como productos de software licenciados en el mercado. (4) Brindar los servicios de

instalación, reparación y mantenimiento de computadores, servidores y en general ofrecer servicios de consultoría de negocio. (5) La adquisición, disfrute, administración, explotación, arrendamiento, gravamen y enajenación de toda clase de bienes inmuebles por cuenta propia y ajena. El desarrollo de actividades inmobiliarias y de construcción, tales como adquisición, administración, arrendamiento, adecuación, parcelación, urbanización, edificación y venta de bienes raíces, promoción, gerencia, ejecución y venta de proyectos inmobiliarios para vivienda y usos comerciales y la realización de estudios y la prestación de servicios de consultoría a personas jurídicas y naturales en todos los campos necesarios para la realización eficiente de sus recursos, especialmente en materia inmobiliaria, económica, financiera y administrativa. (6) La representación y agenciamiento de empresas nacionales y/o extranjeras. (7) La intervención en la constitución de sociedades limitadas, o anónimas y asimiladas, nacionales o extranjeras, y la inversión de capital en las mismas, dar y recibir dinero en mutuo. (8) Actividades de asesoramiento empresarial y en materia de gestión. En desarrollo del objeto social podrá realizar cualquier tipo de contratos y/u operaciones sobre bienes muebles e inmuebles urbanos y rurales; así como también podrá ejecutar toda clase de negocios jurídicos, actos, contratos, licitaciones públicas y/o privadas, importaciones, exportaciones, etc., que fueren necesarias, acordes con las leyes nacionales e internacionales; también podrá ejercer y contraer durante el desarrollo de su objeto social, todos los derechos y obligaciones inherentes a su capacidad legal; igualmente podrá formar parte como socia o accionista de otras sociedades de cualquier naturaleza, cuyo objeto social sea cualquier actividad comercial o civil que sea igualmente lícita. Se entienden incluidos en el objeto social los actos que estén directamente relacionados con el mismo, y los que tengan por finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones derivadas de la existencia y actividad de la compañía.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $1.800.000.000,00
No. de acciones : 120.000,00
Valor nominal : $15.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de septiembre de 2026 Hora: 13:21:11
Recibo No. AB26559640
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26559640FF34D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $1.800.000.000,00
No. de acciones : 120.000,00
Valor nominal : $15.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $1.800.000.000,00
No. de acciones : 120.000,00
Valor nominal : $15.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por los representantes legales, por tanto se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad, actos y contratos que deberán ser aprobados por la asamblea de accionistas, es decir, el representante legal será el portavoz de las decisiones que tome la asamblea. Los representantes legales se entenderán facultados para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas, en las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por los representantes legales. Les está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de septiembre de 2026 Hora: 13:21:11
Recibo No. AB26559640
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26559640FF34D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 10 de octubre de 2016, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de octubre de 2016 con el No. 02147932 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Nestor Ignacio Carou	C.E. No. 000000000376300

Por Acta No. 0002 del 6 de junio de 2017, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de junio de 2017 con el No. 02233619 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Luis Alejandro Nieto Afanador	C.C. No. 000000080819945

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 010 del 10 de enero de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de febrero de 2020 con el No. 02550947 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Amalia Sorayda Abril Suarez	C.C. No. 000000052453079

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de septiembre de 2026 Hora: 13:21:11
Recibo No. AB26559640
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26559640FF34D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta No. 0004 del 25 de febrero de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02431368 del 5 de marzo de 2019 del Libro IX
Acta No. 0021 del 31 de marzo de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02855094 del 5 de julio de 2022 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6201
Actividad secundaria Código CIIU: 6209
Otras actividades Código CIIU: 6810, 4651

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 12.458.192.152

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de septiembre de 2026 Hora: 13:21:11
Recibo No. AB26559640
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26559640FF34D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6201

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 17 de enero de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 22 de abril de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****
****
****
****
****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de septiembre de 2026 Hora: 13:21:11
Recibo No. AB26559640
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26559640FF34D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

